

05/04/2018

10 años de presidio para responsables de dos portonazos a conductores de Uber en Providencia y Vitacura

Una importante sentencia condenatoria obtuvo la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Oriente, tras la condena a diez años y un día de presidio efectivo a dos autores de portonazos.

En el juicio oral el fiscal Felipe Díaz, logró acreditar la participación de los imputados en dos hechos ocurridos en las comunas de Providencia y Vitacura en agosto de 2016. “Logramos establecer la participación de los dos imputados, quienes utilizaban la



aplicación Uber para solicitar un vehículo y posteriormente intimidaban a los conductores con un arma de fuego y un arma blanca, llevándose los vehículos y celulares de las víctimas. Incluso en uno de los hechos retuvieron por cerca de una hora a la víctima para utilizar su tarjeta de crédito”, informó el fiscal Díaz.

En su fallo el tribunal destacó que se contó con “antecedentes contundentes” para condenar por unanimidad a los imputados **Tomás Peña y Lillo Moreira y Gerson Tabilo Vargas** por estos graves delitos.